

ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS ASUNTOS A LOS ÓRDENES DEL DÍA DE LAS SESIONES DEL PLENO DEL CONGRESO O DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

La Mesa Directiva, en esta fecha y con fundamento en los artículos 42 y 44 fracciones II y IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato,

ACORDÓ:-----
Que los asuntos que puedan ser materia del orden del día de las sesiones del Pleno del Congreso o de la Diputación Permanente, deberán ser entregados en la Secretaría General del Congreso del Estado a más tardar treinta minutos antes a que dé inicio la reunión de la Mesa Directiva, en la que se dará cuenta con los asuntos que se desahogarán en la sesión a efectuarse ese día, a fin de que quien presida la Mesa Directiva los pueda incluir en el orden del día. -----

A t e n t a m e n t e

Guanajuato, Gto., 5 de noviembre de 2015

Las diputadas y los diputados integrantes de la Mesa Directiva

Libia Dennise García Muñoz Ledo
Diputada Presidenta

María Guadalupe Velázquez Díaz
Diputada Vicepresidenta

Guillermo Aguirre Fonseca
Diputado Secretario

Luz Elena Govea López
Diputada Secretaria

Juan Gabriel Villafaña Covarrubias
Diputado Prosecretario